MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDECIA MUNICIPAL
Telf.: 0858-285-420/**Correo:** munisantarosamisiones@hotmail.com

Misión: *"Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"*

RESOLUCIÓN I. M. Nº 846/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ETAPA TECNICA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2022´´SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL-CAMPO SANTO´´ CON ID N° 412954 Y SE AUTORIZA LA COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES PARA LA APERTURA ECONOMICA CORRESPONDIENTE. –

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, y dictamen de Evaluación Técnica del llamado a Contratación Directa Nº 04/2022 para el **SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL-CAMPO SANTO ID Nº 412954**, y

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen emanado por el Comité de Evaluación de ofertas del llamado a Contratación Directa Nº 04/2022 para la contratación de Servicios de Evaluación de Impacto Ambiental-Campo Santo, donde eleva que de las 5 ofertas recibidas, han calificado 4 oferentes para la etapa de apertura de oferta económica y estas ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas; JCW CONSULTORIA, CIE S.A, AUDIEX S.A E ING. CARLOS SAMUDIO, por consecuente convocar a las firmas para la apertura de la oferta económica.
Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;" según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, por tanto:

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy, en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, respecto de los procedimientos de evaluación de la Etapa Técnica realizados en el llamado por Contratación Directa **Nº 04/2022** para el **"SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL-CAMPO SANTO" ID 412954**, donde quedan las puntuaciones de los oferentes de la siguiente manera:

OFERENTE	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	PUNTAJE MAXIMO
• JCW CONSULTORIA	70	100
• CIE S.A	70	100
• AUDIEX S.A	95	100
• ING. CARLOS SAMUDIO	90	100

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDECIA MUNICIPAL
Telf.: 0858-285-420/**Correo:** munisantarosamisiones@hotmail.com

Misión: *"Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"*

Art. 2°: **CONVOCAR** para la Apertura Económica de la Licitación por Contratación Directa **Nº 04/2022** para el **´´SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL-CAMPO SANTO´´ con ID 412954** a las siguientes firmas: **JCW CONSULTORIA, CIE S.A, AUDIEX S.A E ING. CARLOS SAMUDIO**, en el plazo de (2 a 10 días), conforme a lo establecido para el efecto en la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.

Art. 3°: **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto la en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: **DISPONER** la comunicación a la D.N.C.P y a quienes corresponda y cumplido archivar.

Santa Rosa Misiones, 22 de abril del 2022

Abg. Liz Noemí Méndez
Secretaria General

Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
Intendente Municipal